



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100636102/15/ACPA, mediante CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **suministro de "REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE INMUNOSUPRESORES, POR CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud**, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un Lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del Lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	MATERIAL	PR Oferta sin iva	Total Of sin iva	Puntos precio	Puntuación técnica	TOTAL
IZASA SCIENTIFIC SLU	1	13043047	9,5	152.000,00	0	45	45
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043048	15	120.000,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043049	6,2	16.120,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043050	6,2	12.400,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043051	6,2	12.400,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043052	6,18	6.180,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043053	6,2	6.200,00	0,3	45	45,3
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043056	6,2	6.200,00	0,3	45	45,3

Vista la documentación aportada por las empresas licitadora y propuestas como adjudicatarias, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de **"REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE INMUNOSUPRESORES" con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud**.

Segundo.- Han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación técnica, las Empresas:

- 1. IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.**
- 2. TEKNOKROMA ANALÍTICA, S.A.,**

Tercero.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (1 adjudicatario para cada lote),



EMPRESA	LOTE	MATERIAL	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva
IZASA SCIENTIFIC SLU	1	13043047	REACTIVO DETERM. INMUNOSUPR. EVEROLIMUS, TACROLIMUS, SIROLIMUS Y CICLOSPORINA	9,5
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043048	REACTIVO DETERMINACIÓN INMUNOSUPRESOR ÁCIDO MICOFEÓLICO UPLC	15
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043049	REACTIVO DETERMINACIÓN ANTIEPILÉPTICOS UPLC	6,2
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043050	REACTIVO DETERMINACIÓN ANTIDEPRESIVOS UPLC	6,2
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043051	REACTIVO DETERMINACIÓN NEUROLÉPTICOS UPLC	6,2
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043052	REACTIVO DETERMINACIÓN ANTI-VIH UPLC	6,18
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043053	REACTIVO DETERMINACIÓN ESTEROIDES UPLC	6,2
TEKNOKROMA ANALÍTICA SA	2	13043056	REACTIVO DETERMINACIÓN NIVELES ANTIFÚNGICOS: VORICONAZOL, ITRACONAZOL, POSACONAZOL UPLC	6,2

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, 16 de Marzo de 2016
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.